



Secretaría Universidad

APRUEBA NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA, A PARTIR DEL AÑO 2014.

PUNTA ARENAS, 13 de enero de 2014.

DECRETO N°03/SU/2014

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°296 del 5 de Agosto de 2010, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°026/SU/2011 de 30 de noviembre de 2011, que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, que aprueba creación de la Carrera de Medicina.
2. El Acuerdo N°7/1/2014 de la Sesión Ordinaria N°1/2014 de la Honorable Junta Directiva de 07 de enero de 2014.

DECRETO:

APRUEBASE nuevo Plan de Estudios de la **CARRERA DE MEDICINA**, a partir del año 2014.

CARRERA DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Nombre de la Carrera: Medicina

1.2. Títulos y Grados Académicos a los que Conduce:

1.2.1. Grado de Licenciado en Medicina.

1.2.2. Título de Médico Cirujano.

1.3. Campo Ocupacional Establecido y/o Potencial del Egresado

- Hospitales Regionales del Sistema Nacional de Servicios de Salud
- Hospitales Universitarios
- Hospitales de las Fuerzas Armadas
- Centros Médicos
- Empresas Privadas
- Laboratorios Clínicos
- Universidades: Escuelas de Medicina, Ciencias Biomédicas y afines.
- Centros de Investigación
- Otras Instituciones de Salud
- Ejercicio Libre de la Profesión

1.4. Duración de los Estudios: 14 Semestres

1.5. Modalidad de Funcionamiento: Semestral, Presencial, Horario Diurno

1.6. Sistema de Créditos Transferibles:

1.6.1. Grado de Licenciado en Medicina: 300 Créditos Transferibles (CT)

1.6.2. Título de Médico Cirujano: 452 Créditos Transferibles

1.7. Valor del Crédito: 29 horas cronológicas, distribuidas en trabajo presencial y autónomo. Durante los cuatro últimos semestres se desarrolla una Práctica Profesional Supervisada también conocida como Internado, que por sus características intrínsecas consiste principalmente en trabajo presencial.

1.8. Requisitos de Admisión y Criterios de Selección

Cupos iniciales: 50

1.8.1. Admisión Regular

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria, obteniendo el puntaje mínimo requerido para el ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad de Magallanes.
- Poseer hábitos y capacidad de estudio.
- Tener aptitud para el estudio científico y vocación de servicio.

El requisito de Admisión y Selección para la Carrera de Medicina es haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), con las ponderaciones que a continuación se especifican:

▪ Notas de Enseñanza Media	25%
▪ Puntaje Ranking	20%
▪ Prueba de Lenguaje y Comunicación	10%
▪ Prueba de Matemática	35%
▪ Prueba de Ciencias (o Historia y Geografía)	10%

1.8.2. Admisión no Regular:

Podrán ingresar estudiantes a la Carrera de Medicina conforme al Reglamento General de Alumnos de la Universidad de Magallanes. Las condiciones específicas para las modalidades diferentes a la admisión regular señalada en 1.8.1 a la Carrera de Medicina y el número de plazas disponibles serán establecidas por un reglamento interno.

1.9. Requisitos de Graduación y Titulación

1.9.1. Requisitos Académicos de Graduación

Para la obtención del Grado de Licenciado en Medicina, el estudiante debe cursar y aprobar todas las asignaturas hasta el 10º semestre de la Carrera.

1.9.2. Requisitos Académicos de Titulación

Para la obtención del Título de Médico Cirujano, el estudiante debe estar en posesión del Grado de Licenciado en Medicina, aprobar la totalidad del Plan de Estudio, realizar y aprobar los 2 años de Práctica Profesional Supervisada (Internado).

1.9.3. Requisitos Administrativos

Para la obtención del Grado Académico y del Título Profesional los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos administrativos solicitados por la Unidad de Admisión y Registro de Alumnos de la Universidad de Magallanes.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

El diseño curricular de la Carrera de Medicina tiene como eje principal el desempeño, entendido como expresión concreta de recursos y formas que se conjugan para desarrollar una actividad, cuyo énfasis radica en el uso o manejo de lo que un profesional debe hacer con lo que sabe, en la calidad con que sabe y, por tanto, no busca la aplicación fragmentaria y acrítica de conocimientos aislados.

El perfil de egreso basado en competencias, se sustenta en capacidades que sumen una connotación comprensiva de los procesos y funciones que posteriormente el profesional deberá aplicar y desarrollar.

Considerando las competencias requeridas por el campo de ocupación, la formación académica, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Magallanes y el contexto actual nacional e internacional, las competencias incorporadas en el perfil de egreso consideran las siguientes categorías:

Competencias Genéricas: que son aquellas transversales a toda profesión y se refieren al accionar profesional en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético, la formación y actualización permanente.

Competencias Específicas: las que definen el contexto de acción concreta de la profesión. En este caso fueron consideradas las competencias sugeridas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH) como así también competencias requeridas para el desempeño profesional en ambientes aislados.

Competencias generales establecidas por el Ministerio de Salud: en el contexto nacional actual, el profesional médico requiere el desarrollo de competencias a nivel de salud pública, gestión, prevención y promoción, que por su especial relevancia fueron agrupados en una categoría independiente.

2.1. Descripción de la evaluación

Al momento de evaluar el proceso de desarrollo de una competencia, se debe tener en cuenta los siguientes principios:

- Consideración del desempeño del alumno en el contexto o en un campo de simulación, que permita determinar la utilización de conocimientos, habilidades y actitudes integradas en la competencia para acceder al siguiente nivel de formación
- Concordancia entre la evidencia de aprendizaje y el criterio evaluativo.
- Conocimiento por parte del alumno respecto a los criterios, procedimientos y tiempos destinados a la evaluación.
- Búsqueda de precisión en los procesos evaluativos, pese a la diversidad que presenten las evidencias de desarrollo de competencias.
- Consideración de los diversos tipos de saberes al momento de evaluar.
- Evaluación de las competencias en distintas instancias de un proceso y en contextos reales de desempeño,
- Consideración de suficientes evidencias que permitan evaluar el desarrollo de una competencia.

Los criterios de desempeño son declaraciones evaluativas que se expresan directamente desde las necesidades identificadas, hasta su análisis, categorización y definición. Para fijar o determinar los criterios se debe considerar lo siguiente:

- Identificación de la necesidad, requerimiento o demanda específica
- Identificación de la competencia requerida
- Identificación del desempeño deseado
- Establecimiento de la cualidad que acompaña la reflexión y el hacer del sujeto.
- Determinación del criterio

La evaluación se realiza sobre el sujeto que se desempeña en un contexto determinado. Básicamente son dos tipos de evidencias las que se consideran:

Evidencias de desempeño: Son las que aluden al comportamiento por sí mismo, en situaciones de simulación o reales. Implica el uso de las competencias en la solución de problemas, en situaciones o espacios relacionados con ámbitos de desempeño profesional. Se centra en la actuación del sujeto.

Evidencias de conocimiento: Se relacionan con la construcción de conocimientos, teorías, principios, conceptualizaciones, que representan un punto de partida para la construcción de aprendizajes posteriores.

De esta forma las competencias marcan la meta a la que se pretende llegar. Los criterios de evaluación deben especificar detalladamente cuando se considera que la persona ha alcanzado una competencia determinada.

2.2. Calificación de las asignaturas

Se regirá por el Reglamento General de Alumnos y el reglamento interno de la Carrera. Para la calificación de las asignaturas se considera una escala determinada según los niveles de logro y definidos en el plan de estudios.

2.3. Aprobación y/o reprobación de asignaturas y competencias

Para aprobar una asignatura, el estudiante deberá alcanzar el nivel de aprobación en cada una de las competencias específicas, definidas en el programa de estudios de la asignatura.

3. DEFINICION GENERAL DE LA CARRERA

La Carrera nace en el marco del programa de fortalecimiento del área de Ciencias de la Salud de la Universidad de Magallanes y en alineamiento con el Plan Estratégico y la misión establecida por la Universidad en su Declaración de Principios. Así, la Universidad reconoce en su Visión Institucional, un rol relevante que contribuye a nivel regional, al desarrollo equitativo, sustentable y, por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la macro Región Patagónica Chilena.

3.1. Propósitos y fines de la carrera

La Carrera de Medicina de la Universidad de Magallanes, tendrá la misión de contribuir a mejorar la calidad de vida, elevando los estándares de atención de salud de la población a través de la formación de recurso humano y el fomento de la investigación científica en Medicina desde la región Austral de Chile.

3.2. Objetivos de la carrera

3.2.1. Objetivos Generales

- Formar profesionales médicos con una sólida base científica, ética y moral, coherente con la complejidad de su campo profesional y la dignidad del ser humano, consistente con las políticas nacionales de salud y con los estándares de calidad establecidos en el país y por los referentes internacionales en educación médica.
- Generar el espacio para el desarrollo de actividades académicas en el área de medicina y ciencias biomédicas que fortalezcan la alianza estratégica con las Instituciones de Salud Regional y otros actores relevantes e incentiven la formación médica continua y actividades de investigación y extensión.

3.2.2. Objetivos Específicos

- Constituir y consolidar la primera Carrera de Medicina de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Crear y proyectar una sólida alianza estratégica con las Instituciones de Salud Regional, a través del quehacer académico que se genere en torno a la carrera.
- Propiciar en los estudiantes una formación integral, social y humanista centrada en los dominios fundamentales del conocimiento médico, en el área profesional, que le permitan al egresado situarse en consonancia con la realidad social contemporánea y de esta manera poder contribuir, competente y éticamente en la solución de problemas de salud de la población.

- Implementar una estructura curricular moderna con enfoque en competencias que facilite en el futuro la movilidad estudiantil y académica.
- Generar espacios de reflexión y discusión en torno al saber médico que estimulen a los estudiantes, cuerpo académico y profesionales de la región a la actualización y formación médica continua.
- Generar espacios para la formulación de proyectos que permitan en el futuro desarrollar programas de investigación en el área de ciencias biomédicas.

3.3. Presentación del perfil de egreso

3.3.1. Perfil del Licenciado en Medicina

El Licenciado en Medicina poseerá un dominio de las bases científicas y clínicas de la medicina, fundamentos de la salud pública y una sólida formación valórico-ética. Estará preparado para participar en la creación del conocimiento y su divulgación, con capacidad de actualizarse y proseguir estudios de postgrado.

3.3.2. Perfil del Médico Cirujano

El Médico Cirujano egresado de la Carrera de Medicina de la UMAG será un médico general, preparado para formar parte de equipos de salud con un enfoque integral, capaz de atender las necesidades de salud prevalentes y las urgencias no derivables de la población.

Tendrá competencias para el ejercicio profesional en ambientes aislados, siendo capaz de perfeccionarse y especializarse posteriormente de acuerdo a su vocación y a los requerimientos de la medicina, de la comunidad regional y del país.

Poseerá una sólida formación valórico-ética que lo hará desarrollar una actitud empática y profundamente respetuosa de la vida humana y la especial dignidad de las personas sin importar su edad o condición.

3.4. Competencias asociadas al Perfil de Egreso

Competencias genéricas de la Universidad de Magallanes:

El médico formado en la Universidad de Magallanes tendrá las competencias genéricas definidas por la institución.

Tabla 1 Competencias Genéricas para la formación del médico en la Universidad de Magallanes

- Competencias	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
G.1 Compromiso ético	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.
G.2 Habilidades interpersonales	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica.

Decreto N°03/SU/2014

G.3 Responsabilidad social y compromiso ciudadano	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social	Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social
G.4 Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas	Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas.
G.5 Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia iniciativa.	Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes.
G.6 Capacidad de comunicación oral y escrita	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.
G.7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.
G.8 Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.	Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Decreto N°03/SU/2014

G.9 Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica	Aplica sus conocimientos en situaciones reales	Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales	Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver problemas reales
--	--	---	--

Competencias Específicas:

Para atender las necesidades de salud prevalente, evidenciará una visión integradora de los procesos de prevención, promoción, protección, curación, recuperación y rehabilitación en salud. Para esto desarrollará las competencias comunes para los egresados de las escuelas de medicina propuestas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH, ver Tabla 2).

Sus competencias para el desenvolvimiento profesional en ambientes aislados, le permitirán realizar diagnóstico, tratamiento y derivación de patologías propias de condiciones climáticas y geográficas extremas, haciendo uso de tecnologías disponibles (ver Tabla 3).

Tabla 2 Competencias específicas ASOFAMECH

Competencias		Nivel ⁽¹⁾
Generales para desarrollar la práctica clínica		
E.01	Realizar una anamnesis adecuada a la atención intrahospitalaria	4
E.02	Realizar una anamnesis adecuada a la atención en consultorio externo	4
E.03	Realizar una anamnesis adecuada a la atención de urgencias	4
E.04	Realizar un examen físico adecuado a la atención intrahospitalaria	4
E.05	Realizar un examen físico adecuado a la atención en consultorio externo	4
E.06	Realizar un examen físico adecuado a la atención de urgencias	4
E.07	Realizar un examen psicopatológico	4
E.08	Analizar los problemas del paciente desde una perspectiva bio-psico-social	4
E.09	Realizar un diagnóstico sindromático y formular hipótesis diagnósticas	4
E.10	Plantear diagnósticos diferenciales	4
E.11	Seleccionar pruebas diagnósticas en la atención intrahospitalaria	4
E.12	Seleccionar pruebas diagnósticas en la atención en el consultorio externo	4
E.13	Seleccionar pruebas diagnósticas en la atención de urgencias	4
E.14	Interpretar pruebas diagnósticas generales	4
E.15	Indicar tratamientos en el paciente hospitalizado	4
E.16	Indicar tratamientos en el consultorio externo	4
E.17	Indicar tratamientos en la atención de urgencias	4
E.18	Realizar control y seguimiento de pacientes	4
E.19	Manejar la documentación clínica en los diferentes medios de atención	4
E.20	Derivar pacientes a otros niveles de atención	4
E.21	Solicitar interconsultas	4

Decreto N°03/SU/2014

E.22	Ordenar la hospitalización de pacientes	4
E.23	Realizar prevención de enfermedades	4
Para proveer atención médica de emergencia		
E.24	Reconocer y categorizar las emergencias médicas	4
E.25	Manejar la fase inicial de las emergencias médicas	4
E.26	Realizar primeros auxilios	4
E.27	Realizar soporte vital básico	4
E.28	Realizar soporte vital avanzado	3
Para prescribir medicamentos		
E.29	Recetar de forma clara y precisa en el medio hospitalario	4
E.30	Recetar de forma clara y precisa en el consultorio externo	4
E.31	Recetar de forma clara y precisa en la atención de urgencias	4
E.32	Reconocer y manejar los eventos adversos de los medicamentos	4
Para comunicarse en el ejercicio profesional		
E.33	Comunicarse clara y efectivamente en forma verbal y no verbal	4
E.34	Comunicarse clara y efectivamente por escrito	4
E.35	Emplear formas adecuadas de comunicación con quienes lo requieran, tales como niños, ancianos, discapacitados o los que hablan otras lenguas	3
E.36	Comunicar la naturaleza y gravedad de la enfermedad	4
E.37	Educar a los pacientes sobre salud y enfermedad	4
E.38	Comunicarse clara y efectivamente con los familiares de los pacientes	4
Para realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos		
E.39	Realizar canalización venosa para administrar fármacos y fluidos	4
E.40	Administrar medicamentos por diferentes vías (oral, sublingual, rectal, intramuscular, subcutánea, intravenosa, inhalatoria, tópica).	4
E.41	Realizar anestesia local por infiltración	4
E.42	Realizar sutura de heridas simples y drenaje de abscesos cutáneos	4
E.43	Realizar curaciones de heridas y quemaduras simples	4
E.44	Tomar muestras para análisis microbiológico	4
E.45	Realizar intubación orotraqueal	3
E.46	Realizar toracocentesis	3
E.47	Realizar paracentesis	3
E.48	Realizar punción lumbar	3
E.49	Realizar intubación nasogástrica	4
E.50	Realizar ayudantía quirúrgica básica	4
E.51	Manejar drenajes quirúrgicos	3
E.52	Realizar cuidados de ostomias	3
E.53	Realizar drenaje vesical con catéter de Foley	3
E.54	Realizar drenaje vesical por punción	3
E.55	Trasladar pacientes traumatizados	3

Decreto N°03/SU/2014

E.56	Realizar otoscopia	3
E.57	Realizar lavado de oídos	3
E.58	Realizar taponamiento nasal anterior	4
E.59	Realizar colocación de sello ocular	4
E.60	Realizar extracción de cuerpo extraño tarsal	4
E.61	Reconocer un fondo de ojo normal y lesiones básicas	4
E.62	Realizar evaluación de agudeza visual	4
E.63	Atender un parto eutócico	3
E.64	Realizar atención inmediata del recién nacido	4
E.65	Realizar toma de citología para examen de Papanicolaou	4
E.66	Realizar ecografía obstétrica de nivel I	3
E.67	Interpretar radiografía de tórax	4
E.68	Interpretar radiografía simple de abdomen	4
E.69	Identificar fracturas en radiografías óseas	4
E.70	Realizar e interpretar un electrocardiograma	4
Para el uso de la evidencia en la práctica médica		
E.71	Acceder eficazmente a las fuentes de información	4
E.72	Analizar críticamente la literatura científica médica	4
E.73	Diseñar, desarrollar y comunicar investigación científica	3
Para aplicar principios bioéticos y legales en la práctica de la medicina		
E.74	Aplicar principios, valores y análisis bioéticos en la práctica profesional	4
E.75	Mantener la confidencialidad en la práctica profesional	4
E.76	Relacionarse sin discriminación con personas de toda condición social, económica, cultural, de raza, etnia, preferencia sexual.	4
E.77	Respetar los derechos del paciente, del equipo de salud y de la comunidad	4
E.78	Obtener un consentimiento informado	4
E.79	Brindar cuidados al paciente terminal	4
E.80	Minimizar el riesgo de error médico en la práctica profesional	3
E.81	Reconocer las consecuencias legales de la práctica profesional	3
E.82	Tomar decisiones clínicas en condiciones de incertidumbre	3
E.83	Mantener en forma completa y segura los registros médicos	4
E.84	Extender certificados médicos de acuerdo con la legislación	4
E.85	Informar las enfermedades de notificación obligatoria	4
E.86	Ejercer sus derechos y deberes en su relación con la administración de justicia	3
Para trabajar efectivamente en los sistemas de salud		
E.87	Aplicar a su actividad clínica los marcos regulatorios legales y reglamentarios que norman la actividad médica en el país	4
E.88	Aplicar conceptos básicos de gestión en salud	3
E.89	Utilizar eficientemente los recursos para la atención en salud	4
E.90	Participar efectivamente dentro del equipo de salud	4

Decreto N°03/SU/2014

E.91	Vincularse con la comunidad para realizar promoción de salud	4
E.92	Conocer y aplicar el perfil epidemiológico de la población	4
E.93	Respetar las normas de bioseguridad	4

Tabla 3 Competencias específicas UMAG

Para desempeñarse en ambientes extremos		
E.94	Diagnosticar patologías derivadas de condiciones extremas.	4
E.95	Tratar patologías derivadas de condiciones extremas.	3
E.96	Derivar patologías originadas por condiciones extremas.	4
E.97	Aplicar tecnologías para diagnóstico, tratamiento e interconsulta en situación de aislamiento.	3

(1) Niveles de desarrollo de competencias

- 1 Nivel conceptual: demostrarán el conocimiento de conceptos básicos.
- 2 Nivel básico: el desempeño de la competencia corresponde a especialistas, los estudiantes demostrarán sólo conocimiento y comprensión, con niveles definidos, sobre la información relacionada con esta competencia.
- 3 Nivel intermedio: los estudiantes no pueden desempeñar la competencia en forma autónoma debido a restricciones legales o reglamentarias, a su complejidad o por limitación de recursos o de pacientes. Todos los estudiantes demostrarán esta competencia en un nivel previamente definido, sin alcanzar autonomía.
- 4 Nivel avanzado: los estudiantes desempeñarán la competencia en forma autónoma, bajo supervisión. Todos los egresados demostrarán autonomía en el logro de esta competencia.

Competencias generales establecidas por el Ministerio de Salud

Para desempeñarse en equipos de salud con un enfoque integral, demostrará poseer las competencias establecidas por Ministerio de Salud en el ámbito de la gestión sanitaria, incluidas en el Examen Único Nacional de Conocimientos en Medicina, a saber:

M.1. Manejo de los aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de mayor relevancia para el cumplimiento de la política nacional de salud.

M.2. Conocimiento de los principios y valores que sustentan la política pública de salud, tales como la estrategia de atención primaria de salud; el modelo de atención integral con enfoque en salud familiar y comunitario; los roles del Ministerio de Salud; la Autoridad Sanitaria Regional, el Servicio de Salud, la Superintendencia de Salud y de los prestadores de servicios de salud, así como también los nuevos marcos legales que regulan la política nacional de salud.

M.3. Competencia en el manejo de los protocolos y guías clínicos, incluidos en el sistema de garantías explícitas de salud.

M.4. Conocimiento de la administración básica de establecimientos de salud y de gestión clínica en un contexto de red asistencial, y el rol que le compete al Médico Cirujano.

M.5. Conocimiento de los aspectos relacionados con el desarrollo de los sistemas de calidad en salud, tales como los deberes y derechos de los usuarios, estándares de acreditación, sistemas de información y registros médicos.

M.6. Conocimiento en gestión participativa intersectorial en salud y de trabajo con la comunidad.

3.5. Ruta de formación

Decreto N°03/SU/2014

Ámbitos de Formación	Total CT por ámbito	
	TP	TA
Básica	52,50	44,50
Especializada	85,25	81,25
Institucional	18,75	17,75
Articulación con programas de postítulo y posgrado	152	-
TOTAL	308,50	143,50

Las asignaturas del ámbito de formación Básica suman un creditaje total de 97 CT, equivalentes al 21,5% de la formación. Por su parte, las asignaturas consideradas en el ámbito de formación Especializada suman 166,5 CT correspondientes al 36,8% del total de CT del Plan de Formación.

En el ámbito de formación Institucional se desarrollan competencias transversales sello de la Universidad, las cuales suman un total de 36,5 CT, es decir, el 8,1% de la formación.

Finalmente, las asignaturas del ámbito de formación Articulación con programas de postítulo y posgrado corresponden a la Práctica Profesional Supervisada o Internado y suman un creditaje de 120 CT durante el período lectivo más 32 CT fuera del período lectivo, es decir, el 33,6% del total de CT de la formación.

3.6. Plan de Estudios de la Carrera

Sem.	Asignatura	TP	TA	CT	Requisitos
1	Anatomía I	4	2	6	---
	Bases Celulares de la Vida	2,5	2,5	5	---
	Bases Matemáticas para medicina	2	2	4	---
	Bases de Química General y Orgánica	3,5	3,5	7	---
	Bases de Física para medicina	2	2	4	---
	Salud Pública y Gestión I	1	1	2	---
	Fundamentos Humanistas de la medicina I (Anual)	2	2	4	---
2	Anatomía II	4	2	6	- Anatomía I
	Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular	3	3	6	- Bases Celulares de la Vida
	Bioquímica I	3	3	6	- Bases de Química General y Orgánica - Bases Matemáticas para Medicina - Bases Celulares de la Vida

Decreto N°03/SU/2014

3	Salud Pública y Gestión II	1	1	2	- Salud Pública y Gestión I
	Inglés I	2	2	4	--
	Electivo de Formación General I	2	2	4	---
	Fisiología I	3,5	2,5	6	- Anatomía II - Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Bioquímica I - Bases de Física para Medicina
	Neurofisiología	3	3	6	- Anatomía II - Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Bases Celulares de la Vida - Bioquímica I
	Fundamentos de las Patologías Genéticas	2	2	4	- Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Bioquímica I
	Bioquímica II	2	2	4	- Bioquímica I
	Técnicas y Procedimientos I	1,5	0,5	2	- Anatomía II
	Bases de la Investigación Biomédica	2	2	4	- Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Fundamentos Humanistas de la Medicina I - Bases Matemáticas para Medicina
	Inglés II	2	2	4	- Inglés I
4	Fisiología II	3,5	2,5	6	- Fisiología I
	Bases de la Inmunología	2,5	2,5	5	- Bases celulares de la vida - Fundamentos de las Patologías Genéticas
	Técnicas y Procedimientos II	2	2	4	- Técnicas y Procedimientos Clínicos I
	Comunicación y Relación Clínica	3	2	5	- Fundamentos Humanistas de la Medicina I
	Salud Pública y Gestión III	1	1	2	- Salud Pública y Gestión II
	Fundamentos Humanistas de la Medicina II	2	2	4	- Fundamentos Humanistas de la Medicina I
	Inglés III	2	2	4	- Inglés II (390 - 405 Puntos TOEIC)
	Patología General I	3,5	2,5	6	- Fisiología II - Neurofisiología - Bases de la Inmunología - Bioquímica II
	Microbiología General	2,5	1,5	6	- Bases de la Inmunología - Bioquímica II
	Bases de la Terapéutica I	2	2	4	- Bases de la Inmunología - Fisiología II
5	Salud Pública y Gestión I	1	1	2	- Salud Pública y Gestión I
	Inglés I	2	2	4	---
	Electivo de Formación General I	2	2	4	---
	Fisiología I	3,5	2,5	6	- Anatomía II - Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Bioquímica I - Bases de Física para Medicina
	Neurofisiología	3	3	6	- Anatomía II - Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Bases Celulares de la Vida - Bioquímica I
	Fundamentos de las Patologías Genéticas	2	2	4	- Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Bioquímica I
	Bioquímica II	2	2	4	- Bioquímica I
	Técnicas y Procedimientos I	1,5	0,5	2	- Anatomía II
	Bases de la Investigación Biomédica	2	2	4	- Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular - Fundamentos Humanistas de la Medicina I - Bases Matemáticas para Medicina
	Inglés II	2	2	4	- Inglés I

Decreto N°03/SU/2014

	Medicina Integrativa	3	2	5	- Comunicación y Relación Clínica
	Lectura Crítica y Medicina Basada en la Evidencia	2,5	2,5	5	- Comunicación Clínica
	Inglés IV	2	2	4	- Inglés III (485 - 500 Puntos TOEIC)
6	Patología General II	2	2	4	- Patología General I
	Bases de la Terapéutica II	2	2	4	- Bases de la Terapéutica Básica y Clínica I
	Fundamentos de la Medicina en Ambientes Extremos	2	2	4	- Fisiología II
	Semiología	5	5	10	- Técnicas y Procedimientos Clínicos II
	Epidemiología Clínica	1,5	1,5	3	- Fisiología II
	Fundamentos Humanistas de la medicina III	2	2	4	- Comunicación y Relación Clínica
	Electivo de Formación General II	1,5	1,5	3	- Salud Pública y Gestión III
7	Clínica Dermatológica	3,5	3,5	7	- Fundamentos Humanistas de la Medicina II
	Clínica Medicina Interna I	7	7	14	-
	Clínica Obstetricia y Ginecología	5,5	5,5	11	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
	Salud Pública y Gestión IV	1	1	2	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
8	Clínica Traumatología	1,5	1,5	3	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
	Clínica Medicina Interna I	5,5	5,5	11	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
	Clínica Pediatría	7	7	14	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
	Medicina Legal	1	1	2	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
9	Clínica Cirugía	7	7	14	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
	Clínica Neurología	4,5	4,5	9	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
	Clínica Psiquiatría	3,5	3,5	7	Todas las Asignaturas de 1° a 3er año
10	Medicina Familiar	5	5	10	Todas las asignaturas de 1° a 3er año
	Clínica Otorrinolaringología	1,5	1,5	3	Todas las asignaturas de 1° a 3er año
	Clínica Oftalmología	1,5	1,5	3	Todas las asignaturas de 1° a 3er año
	Integrado Clínico-Quirúrgico	6	6	12	- Clínica Medicina Interna I y II
	Salud Pública y Gestión V	1	1	2	- Salud Pública y Gestión IV

Decreto Nº03/SU/2014

Sexto y Séptimo año				
Internado Medicina Interna	31,5	-	31,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Pediatría	31,5	-	31,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Atención Primaria Urbana y Rural	22	-	22	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Obstetricia y Ginecología	12,5	-	12,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Cirugía	22	-	22	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Salud Mental	6,5	-	6,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Electivo I	6,5	-	6,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Electivo II	6,5	-	6,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Electivo III	6,5	-	6,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico
Internado Electivo IV	6,5	-	6,5	Todas las asignaturas del Ciclo Clínico

Competencias Específicas ASO FAMECH Decreto N° 03/SO/2014										Generales UMAG	Ministerio de Salud	Generales UMAG	
Semestre/s	Nombre	Créditos SCT	Específicas Práctica Clínica	Específicas Atención Emergencia	Específicas Prescribir Medicamentos	Específicas Comunicación	Específicas Procedimientos	Específicas Uso de Evidencia	Específicas Principios Bioéticos y Legales	Específicas Para Trabajar en Sistemas de Salud	Específicas Ambientes Extremos	Generales UMAG	Observaciones
01	Anatomía I	6	E.04, E.05, E.06: Nivel 1.				E.56: Nivel 1-2. E.69 Nivel 1. E.67-69. Nivel 1 y 2.					G.2, G.4, G.6: Nivel 1	
01	Bases Celulares de la Vida	5					E.65 Nivel 1.					G.4, G.5, G.6: Nivel 1	
01	Bases de Matemáticas para Medicina	4											Instancia de nivelación y conceptos básicos
01	Bases de Física para Medicina	4											Instancia de nivelación y conceptos básicos
01	Bases de Química General y Orgánica para Medicina	7											Instancia de nivelación y conceptos básicos
01	Fundamentos Humanistas de la	4	E.01, E.02, E.03: Nivel 1.			E.33, E.34, E.35, E.36,			E.74 - E.79: Nivel 1. E.80-			G.1, G.2, G.3, G.5,	

Decreto N°03/SU/2014

	Medicina I		E.08 Nivel 1.		E.37, E.38 Nivel 1.		E.82: Nivel 1.				G.6. Nivel 1.
01	Salud Pública y Gestión I	2	E.08: Nivel 1.				E.88, E.92, Nivel 1		M.01		G.4, G5, G6, G8, G9: Nivel 1
02	Anatomía II	6	E.04, E.05, E.06: Nivel 1.		E.67-69. Nivel 1 y 2						G.2, G.4, G.6: Nivel 2
02	Bioquímica I	6	E.14: Nivel 1.								G.4, G.5: Nivel 1
02	Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular	6									G.4: Nivel 2
02	Electivo de Formación General I	4									G.8: Nivel 2
02	Inglés I	4				E.71, E.72, E.73, Nivel 1					G.7: Nivel 1
02	Salud Pública y Gestión II	2	E.08: Nivel 2.				E.88, E.92, Nivel 2		M.02		G.4, G5, G6, G8, G9: Nivel 2
03	Bases de la Investigación Biomédica	4				E.71, E.72, E.73,					G.5: Nivel 2, G.8:

Decreto N°03/SU/2014

04	Bases de la Inmunología	5	E.14: Nivel 1 y 2.				E.73 Nivel 1 y 2					G.4: Nivel 3, G.5: Nivel 2-3.
04	Comunicación y Relación Clínica	5	E.01, E.02, E.03: Nivel 2 y 3. E.07 Nivel 2.	E.33, E.34, E.35, E.36, E.37, E.38 Nivel 2 y 3			E.76: Nivel 4.					G.3, G.4, G.6: Nivel 2 y 3
04	Fisiología II	6	E.11 - E.14 Nivel 1									G.4, G.5: Nivel 1-2
04	Fundamentos Humanistas de la Medicina II	4	E.01, E.02, E.03: Nivel 2. E.08 Nivel 2	E.33, E.34, E.35, E.36, E.37, E.38 Nivel 1			E.74 - E.79: Nivel 2. E.80- E.82: Nivel 2.					G.1, G.2, G.3, G.5, G.6: Nivel 2.
04	Inglés III	4					E.71, E.72, E.73, Nivel 1					G.7: Nivel 2
04	Salud Pública y Gestión III	2	E.08: Nivel 3.				E.71 Nivel 1					G.4, G.5, G.6, G.8, G.9: Nivel 3
04	Técnicas y Procedimientos II	4	E.04, E.05, E.06: Nivel 2.	E.24 - E.27: Nivel 3. E.28: Nivel 2		E.39- E.43: Nivel 3. E.45- E.48: Nivel 3. E.52, E.53,						G.2: Nivel 2 -3

Decreto N°03/SU/2014

05	Bases de la Terapéutica Básica y Clínica I	4	E.15, E.16, E.17 Nivel 1	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 1 y 2	E.54, E.56, E.59, Nivel 2 y 3									
05	Inglés IV	4											G.7: Nivel 3	
05	Lectura Crítica y Medicina Basada en la Evidencia	5				E.71, E.72: Nivel 3-4, E.73, Nivel 2.							G.4 Nivel 3	
05	Medicina Integrativa	5				E.33, E.34, E.35, E.36, E.37, E.38 Nivel 3								
05	Microbiología General	4	E.14: Nivel 2 y 3.				E.44: Nivel 3.							
05	Patología General I	6	E.09, E.10, Nivel 1 y 2											
06	Bases de la Terapéutica Básica y Clínica II	4	E.15, E.16, E.17 Nivel 1	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 1 y 2										

Decreto Nº03/SU/2014

06	Electivo de Formación General II	3																			
06	Epidemiología Clínica	3								E.71, E.72, Nivel 3 y 4. E.73, Nivel 3.									G.8: Nivel 3.		
06	Fundamentos de la Medicina en Ambientes Extremos	4																		G.9: Nivel 2	
06	Fundamentos Humanistas de la Medicina III	4																		G.1, G.2, G.3, G.5, G.6. Nivel 3.	
06	Patología General II	4																			
06	Semiología	10																			G.2: Nivel 3. G.9: Nivel 1

Decreto N°03/SU/2014

07	Clinica Dermatológica	7	E.01- E.06: Nivel 3, E.09, E.10: Nivel 4. E.11, E.13: Nivel 4.	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3														
07	Clinica Medicina Interna I	11	E.01- E.06: Nivel 3, E.09, E.10: Nivel 4, E.23: Nivel 4. E.11, E.13: Nivel 3, E.14: Nivel 3.	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 2 E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.67-68. Nivel 3. E.70, Nivel 4.													
07	Clinica Obstétrica y Ginecología	10	E.01, E.02, E.03: Nivel 3. E.04, E.05, E.06: Nivel 3.	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.63, E.66, Nivel 2. E.64: Nivel 2. E.65 3.													

Decreto Nº03/SU/2014

07	Salud Pública y Gestión IV	2	E.08: Nivel 4.					E.71 Nivel 2; E.72 Nivel 1	E.83- E.85: Nivel 2	E.88, E.92, Nivel 4	M.03, M04	G4, G5, G6, G8,G9: Nivel 4	
08	Clínica Medicina Interna II	11	E.01- E.06: Nivel 3; E.09, E.10: Nivel 4.E.11, E.13: Nivel 3	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 2	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.67-68. Nivel 3.							
08	Clínica Pediatría	13	E.01- E.06: Nivel 3. E.09, E.10: Nivel 4.E.11, E.13: Nivel 3.	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 2	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.64, Nivel 3.							
08	Clínica Traumatología	3	E.01- E.06: Nivel 3. E.09, E.10: Nivel 4. E.11, E.13: Nivel 4.		E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.69. Nivel 4.							
08	Medicina Legal	2							E.74 - E.79: Nivel 4, E.80-	E.87 Nivel 4.			

Decreto N°03/SU/2014

09	Clinica Cirugia	14	E.01- E.06: Nivel 3. E.09, E.10: Nivel 4.E.11, E.13: Nivel 3.	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 2	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.49: Nivel 4. E.50: Nivel 3. E.51-E.55 Nivel 2.	E.82: Nivel 3. E.83- E.85: Nivel 4. E.86: Nivel 3.									
09	Clinica Neurologia	9	E.01- E.06: Nivel 3. E.09, E.10: Nivel 4. E.11, E.13: Nivel 3.		E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3	E.48: Nivel 3. E.61: Nivel 4.										
09	Clinica Psiquiatria	7	E.01, E.02, E.03: Nivel 3. E.07, E.08 Nivel 3		E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 3											

Decreto Nº03/SU/2014

11-14	Internado Obstetricia y Ginecología	12,5	E.01 - E.06, E.11- E.23: Nivel 4.	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 3 y 4	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 4	E.36, E.38: Nivel 4.	E.63, E.66, Nivel 3. E.64, E.65, Nivel 4.	E.94: Nivel 4. E.95: Nivel 3. E.96: Nivel 4. E.97: Nivel 3.			
11-14	Internado Pediatría	31,5	E.01 - E.06, E.11- E.23: Nivel 4.	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 3 y 4	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 4	E.36, E.38: Nivel 4.	E.64, Nivel 4.	E.94: Nivel 4. E.95: Nivel 3. E.96: Nivel 4. E.97: Nivel 3.			
11-14	Internado Salud Mental	6,5	E.01 - E.06, E.11- E.23: Nivel 4.	E.24, E.25, E.26, E.27, E.28: Nivel 3 y 4	E.29, E.30, E.31, E.32 Nivel 4	E.36, E.38: Nivel 4.					

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad (S)
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

